



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: BAUMTROG CLAUDIA ANDREA - DNI 18128507

CORRESPONDE AL EXP.ELECTRONICO N° EX -37907472 GDEBA HIGDJPMSALGP/2019

MINISTERIO DE SALUD.

Delegacion de Personal.-

Conforme requerimiento de N° de orden 4 del expediente electrónico, se cumple en informar que la junta integrada por los Doctores FERNANDEZ Monica, GOMEZ Leila, TRIONFETTI Mariangeles y la licenciada OROZ Daiana, que examinaron con fecha 08/02/2021, han dictaminado respecto de la incapacidad que afecta al causante, lo siguiente:

1- Denominación de la/s patología/s que producen la invalidez jubilatoria (según BAREMO Nacional Decreto N° 478/98): **F33.1 - F32 - F14 - N76.8 - D18**

2- Porcentaje y naturaleza (total y permanente) de la incapacidad producida por la/s patología/s indicadas en el punto 1.: **SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65 %).**

3- Factores complementarios del porcentaje de invalidez jubilatoria conforme al Baremo indicado:

Edad: 54 años, porcentaje: **TRES CON VEINTICINCO POR CIENTO (3.25 %)**

Nivel educativo: **TRES CON VEINTICINCO POR CIENTO (3.25 %)**

4- Factor compensador conforme con Baremo citado: (%)

5- Porcentaje resultante de *INVALIDEZ JUBILATORIA* de los porcentajes consignados en los puntos 2,3 Y 4, **SETENTA Y UNO CON CINCUENTA POR CIENTO (71.50 %)**

6- Observaciones:

EL/LA INTERESADO/A HA DECLARADO BAJO JURAMENTO HABER APORTADO TODOS LOS ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO QUE POSEÍA Y NO PADECER OTRA PATOLOGÍA QUE NO SE ENCUENTRE CONSIGNADA EN JUNTA MÉDICA.